



Gobierno del Distrito Federal
Fideicomiso Educación Garantizada
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D. F. a 18 de Noviembre de 2014.
FEG/DG/DAF/1721/2014.

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA
PRESUPUESTAL

2014 NOV 20 AM 10:10

LIC VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
PRESENTE

SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS "A"
RECIBIDO

2014 NOV 20 AM 11:11



En atención y respuesta a su oficio no. SFDF/SE/4402/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, a través del cual comunica el Techo Presupuestal asignado a esta Entidad para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, y por instrucciones del Director General del Fideicomiso Educación Garantizada, Luis Meneses Murillo, envió en forma impresa, los siguientes formatos debidamente requisitados "Guión del Programa Operativo Anual", "Marco de Política Pública", "Proyecto del Programa Operativo Anual 2015" "Flujo de Efectivo/Aportaciones y Transferencias" y "Flujo de Efectivo/ Gasto", correspondientes a los módulos de "Integración por Resultados e Integración Financiera".

Cabe señalar que la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos se solicitó y registró en tiempo y forma en el Sistema GRP-SAP.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

OFICINA DEL
SECRETARIO
RECIBIDO

2014 NOV 20 A 11:21

SIN ANEXOS
000160700
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL G.D.F.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ



SECRETARÍA DE EGRESOS Y CO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
RECIBIDO

2014 NOV 20 AM 11:08

8294



- C.C.D. EDGAR A. AMADOR ZAMORA.- SECRETARIO DE FINANZAS.-Para su conocimiento.
- C.P. ALEJANDRA CALDERON ANDRADE.-DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS "A".-Presente.
- LIC. VÍCTOR M. MOJICA VILCHIS.-DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL.-Presente.
- LUIS MENÉSES MURILLO.-DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.-Presente.
- LMM/JMBC/AMRS/MBN/jvc



Ejército Nacional N° 359, 4° Piso, Col. Granada, C.P. 11520
Del. Miguel Hidalgo, Tel.11021730 ext. 4016 Y 4055



df.gob.mx



BIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	UR	UR
36	PF	EG	EG

Fideicomiso Educación Garantizada

Misión:

Lograr estímulos económicos, en especie y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro del Distrito Federal, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno del Distrito Federal, garantizado así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes.

Visión:

Consolidar al Fideicomiso, como un órgano garante que auxilie decisivamente al desarrollo, terminación y perfeccionamiento de los estudios; así como el aseguramiento de la integridad física de aquellos estudiantes y personas beneficiarios en su caso, de las escuelas públicas de la Ciudad de México, desde la estancia infantil hasta el primer año de nivel superior, esto soportado en los mecanismos definidos en cada uno de los Programas Sociales referidos para dicho fin, mediante una administración eficiente y eficaz de todos los recursos involucrados para ello, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, dentro del Marco Legal vigente.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		UR	
S	SB		
36	PF		EG

Fideicomiso Educación Garantizada

Diagnóstico

La educación es un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores y costumbres, que se dan a través de nuestras acciones, actitudes y sentimientos. A partir de este proceso, que vincula y relaciona a los seres humanos, cada generación aprende saberes, normas y conductas. De esta manera, mediante la educación se desarrollan habilidades destrezas y competencias que fortalecen el intelecto y estimulan la creatividad.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los mexicanos tienen derecho a la educación básica gratuita, sin embargo uno de los problemas que enfrenta la población capitalina es que siendo el rezago educativo, ya sea por la falta de recursos económicos, por la precariedad de los ingresos o por la ausencia súbita de los padres, cada día muchas niñas, niños y jóvenes de entre 6 y hasta 18 años, se ven obligados a abandonar sus estudios.

El 59.4% de la población de 3 a 29 años asiste a la escuela. Conforme aumenta la edad la asistencia escolar disminuye, más del 90% de los niños de entre 6 a 14 años acuden a la escuela. El porcentaje de personas que no saben leer ni escribir, lo que representa el 2.1% de la población mayor de 15 años. El 2.8% de las mujeres son analfabetas.

El grado promedio de escolaridad del Distrito Federal es de 10.5, lo que significa poco más del 1er grado de preparatoria, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada y normal básica. La delegación Benito Juárez es la que tiene el mayor grado promedio de escolaridad con 13.5 años de escolaridad, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En México y a nivel Latinoamérica, se adquiere un compromiso mayor de gobierno para sus beneficiarios, a fin de asegurar un acceso universal y la permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos y modalidades, el desarrollo de habilidades y capacidades, así como la conclusión de su formación educativa hasta el primer año de nivel superior.

En la entrada en vigor de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, el 16 de mayo de 2007, el Gobierno del Distrito reafirmo su compromiso con la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, permitiendo trascender las acciones establecidas en el Decálogo así la conformación de una Política Pública en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo tanto, el fideicomiso impulsará

acciones y políticas públicas que permitan el avance y la incorporación de la transversalidad de género.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

S	Clave UR	SB	UR
36		PF	EG

Fideicomiso Educación Garantizada

Objetivos Estratégicos

El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, tiene como principal objetivo coadyuvar a erradicar el índice de deserción estudiantil desde nivel preescolar hasta el primer año del nivel superior en la capital del país, logrando estímulos económicos y en especie a través de cuatro programas sociales que el Gobierno del Distrito Federal encomendó a este Fideicomiso para que no abandonen sus estudios por esta razón, así como contribuir al incremento de una mejor situación económica, familiar, social, étnica o cultural e incentivar la relación, identificación y sentido de pertenencia de los estudiantes con su comunidad, cimentado en parámetros que contribuyan a mejorar el comportamiento cotidiano a los principios étnicos deseables e incorporar mejores cuidados a la Ciudad.

Líneas de Acción

Busca respaldar la educación con calidad, equidad e igualdad y con justicia de niñas, niños, jóvenes y adultos residentes en el Distrito Federal, mediante cuatro Programas Sociales:

1. Apoyo para una Educación Garantizada. Tiene como objetivo, erradicar el índice de deserción estudiantil a nivel de educación básica, media y media superior en el Distrito Federal y dotar de un apoyo económico a los menores de edad, cuyo padre, madre o tutor haya fallecido o caiga en estado de invalidez.

2. Estímulos para Bachillerato Universal "Prepa SI". Tiene como objetivo, implantar un sistema de estímulos económicos para asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que cursan el bachillerato en escuelas públicas en la capital, puedan hacerlo con éxito y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.

3. Apoyo a Niñas y Niños Talento. Tiene como finalidad, que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales,

Vinculación de estructura PGDDF

El Fideicomiso Educación Garantizada pretende establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos, para implementar programas de promoción, difusión y capacitación en materia de Equidad de Género, Derechos Humanos y de Protección Civil dirigidos principalmente al personal y beneficiarios de los Programas Sociales, a fin de incentivar la cultura de desigualdad entre mujeres y hombres, la cultura de respeto a las personas con discapacidades y la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.

Es importante que la consolidación de los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal. El brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgo su permanencia escolar. Es por ello que en el presente ejercicio fiscal se pretende dar una mayor cobertura a los beneficiarios de los programas sociales como son Apoyos a Niñas y Niños Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada y Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa SI".

En este tenor el Fideicomiso Educación Garantizada se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo en los Ejes

Observaciones



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR
S SB UR
36 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

Vertiente de Gasto	Resultado Subresulta do		Finalidad Función		Estructura Funcional		UM	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje-AdO.Obj. M. Lda	
	13	02	1	2	4	344		Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada			Demanda Financiera Identificada
12 GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	02	GOBIERNO JUSTICIA	2	4	344	CAM	1,000	1,000	50,000.00	Diagnósticos y estadísticas del Instituto de las Mujeres del D.F.	
14 DERECHOS HUMANOS	LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS	02	GOBIERNO JUSTICIA	2	4	352	DIF	1,000	1,000	20,000.00	A través de las inscripciones y reinscripciones de los programas que atiende el Fideicomiso Educación Garantizada.	1.1.3.1.2
09 PROTECCIÓN CIVIL	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS ASÍ COMO EN CASOS DE DESASTRES Y RECIBE AUXILIO	03	GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	7	2	301	ACC	1,000	1,000	358,720.00	Lineamientos internos en materia de Protección Civil en el Fideicomiso Educación Garantizada	1.1.1.1.3
17 EDUCACIÓN	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE AL FOMENTO Y GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	03	DESARROLLO SOCIAL	5	1	312	PNA	111,100,000	111,100,000	333,300,000.00	SOLICITUDES PARA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA	2.6.2.1.1
17 EDUCACIÓN	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE AL FOMENTO Y GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	05	DESARROLLO SOCIAL	5	1	433	PNA	8,722,000	8,722,000	87,084,042.00	SOLICITUDES PARA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA	1.3.2.1.5

Autorizó
LUIS MENESES MURILLO
 DIRECCION GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA

Nombre:
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**BIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR
S | **SB** | **PF** | **UR**
36 | **EG**

Fideicomiso Educación Garantizada

Estructura por Resultados Vertiente de Gasto	Estructura Funcional				UM	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación PROGRAMA	Vinculación con PGDDF Eje.Ado.Obj. M. Lda			
	Resultado	Subfunción	Actividad Institucional	Función		Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada					
17 EDUCACIÓN	20 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE A LA	04 LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EDUCATIVA E PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA	2 DESARROLLA O SOCIAL	5 EDUCACION BASICA	1 EDUCACIÓN BÁSICA	439 SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES	PNA	2,080,000,000	2,080,000,000	118,045,858.00	SOLICITUDES DE LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	1.3.2.1.6
17 EDUCACIÓN	21 LA CIUDAD DE MÉXICO INCIDE EN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y	01 LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AUMENTA	2 DESARROLLA O SOCIAL	5 EDUCACION N SUPERIOR	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	444 ESTÍMULOS PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PREPARATORIA "PREPA S"	PNA	213,417,000	213,417,000	1,374,229,320.00	Solicitudes ingresadas en la página de internet del Fideicomiso Educación Garantizada	1.3.2.1.6

Nombre:
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre:
 Cargo: DIRECTOR GENERAL FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



Clave UR SB PF UR EG
 36

Fideicomiso Educación Garantizada

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL

UM CAMPANA

Meta Física 2015
 1.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- SR 02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
- AI 344 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	Población General	TOTAL
0-14	0	0	21-65	0	0	0
15-20	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas Víctimas de trata y explotación sexual

Fin
 Propósito
 Propósito de género

Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
 Incorporar en el Fideicomiso Educación Garantizada políticas de capacitación, formación en género y cumplimiento de la legislación en la materia, de las y los funcionarios públicos en todos los niveles de mando.
 Promover una cultura de igualdad, respeto y libertad a través de la difusión de información en materia de equidad, promoviendo así la eliminación y de estereotipos de hombres y mujeres en la sociedad.

Diagnóstico
 Problemática General
 Problemática de Género
 Insumos

Compatibilizar el trabajo extradoméstico con el doméstico, ya que este último sigue siendo prácticamente responsable de ellas.
 La participación femenina dentro de la función pública en mandos medios y altos es menor que la representación de las mujeres en la población económicamente activa, además se sigue concentrando en los niveles de más baja jerarquía (subdirectoras, jefas de departamento, enlaces y homologos y asesores).
 Diagnósticos y estadísticas del Instituto de las Mujeres del D.F.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Aplicación de medidas de equidad de género entre las trabajadoras y los trabajadores del Fideicomiso.	La intención es abatir la desigualdad entre los grupos vulnerables, entre ellos, las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos.	

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

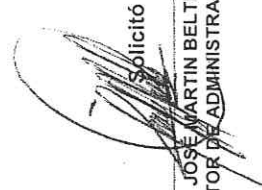


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

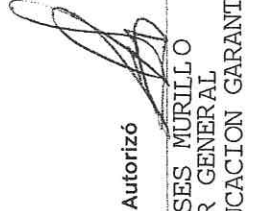
Clave UR			
S	SB	UR	EG
36	PF		

Fideicomiso Educación Garantizada

las mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones con perspectiva de género que tiendan a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.


 Solicitó

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



Clave UR			
S	SB	UR	EG
36	PF		

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO	
Eje Temático	Denominación
No. 01	Política pública y fortalecimiento institucional
Estrategia	Denominación
No. 01.01	Incorporar la igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación
Líneas de Acción de AG	Denominación
No. 01.01.05	Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal con acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las necesidades diferentes que cada grupo en estado de vulnerabilidad requiera
Estrategia	Denominación
No. 12	Derecho a la educación
Estrategia	Denominación
No. 12.22	Promover una política pública en materia de Educación en Derechos Humanos.
Líneas de Acción de DDHH	Denominación
No. 12.22.05	Llevar a cabo, en coordinación con osc, acciones de capacitación, sensibilización e información en materia de derechos humanos, enfoque de género, y cultura de paz y no violencia en la sociedad. Incluir mensajes audiovisuales en medios de comunicación, elaborar materiales didácticos, realizar ferias y talleres, actividades lúdicas y culturales, entre otras.

Objetivo
 Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Meta
 Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Justificación
 Garantizar la igualdad de género a través del marco normativo en la selección, y lineamientos claros y transparentes desde la perspectiva de género para los procesos de contratación y ascenso de personal de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Justificación
 Realización de acciones de sensibilización en materia de derechos humanos con un enfoque de género.

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma]

Nombre: LUIS MENESES MORILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA

[Firma]

Autorizó



Clave UR
 S SB UR
 36 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

UM
 DIFUSIÓN

Meta Física 2015
 1,000

Area Operativa de la Actividad Institucional DIRECCIÓN GENERAL

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- R 16 LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS
- SR 02 LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN
- AI 352 PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito de género

Promover la eliminación de la discriminación entre el personal del Fideicomiso Educación Garantizada
 Permitir la contratación de personas que se encuentren en situación de discapacidad, para que de esta forma tengan oportunidad al empleo y al desarrollo profesional.
 Promover una cultura de igualdad y respeto hacia las personas con discapacidad eliminando la discriminación de estereotipos de hombres y mujeres en la sociedad

Diagnostico

Problemática General
 Problemática de Género

En la actualidad las personas con discapacidad, se enfrentan día con día a múltiples factores por falta de accesibilidad a las oficinas públicas.
 La discapacidad en las personas afecta tanto a mujeres como a hombres por lo que se requiere de hacer accesibles los inmuebles con que cuenta el Fideicomiso Educación Garantizada, para poder dar una mejor atención a los beneficiarios de los programas sociales que atiende el Fideicomiso Educación Garantizada.
 Apoyos entregados a los beneficiarios

Insumos

ACCIONES GENERALES

No.

Denominación

Descripción

Conectividad

1 Crear accesos que permitan la movilidad en las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada a las personas con discapacidad.

Las actividades que se desarrollan dentro de este programa están vinculadas con el Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
 Cargo:

LUIS MENESES MURILLO
 DIRECTOR GENERAL

FIEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	UR
SB	EG
PF	
36	

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO	
Eje Temático	Denominación
No. 01	Política pública y fortalecimiento institucional
Objetivo Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.	
Meta Establecer mecanismos de fortalecimiento de la Igualdad de Género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.	
Estrategia	Justificación
No. 01.03	Asegurar la igualdad sustantiva al interior de los entes públicos del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG	
No. 01.03.01	Capacitar de forma permanente a todo el personal de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal sobre los programas del Fideicomiso Educación Garantizada cumplan con las derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y no discriminación, contemplando diferentes niveles de especialización de acuerdo a la estructura del ente público, para mejorar la atención y calidad de los servicios
DERECHOS HUMANOS	
No. 01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación
Denominación Denominación	
No. 01.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas las dependencias del Distrito Federal.
Denominación Denominación	
No. 01.02.01	Difundir entre las y los servidores públicos de los entes públicos del F. los procedimientos existentes para canalizar quejas por actos u omisiones de discriminación cometidos por personas que laboran en estas dependencias o directrices del Programa de Derechos Humanos.
Justificación Asegurar que los programas del Fideicomiso Educación Garantizada cumplan con las dependencias o directrices del Programa de Derechos Humanos.	


 José Martín Beltrán Cruz
 Director de Administración y Finanzas


 Luis Menezes Murillo
 Director General
 Fideicomiso Educación Garantizada



Clave UR	
S	UR
SB	EG
PF	
36	

Fideicomiso Educación Garantizada

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL

UM
 ACCIÓN

Meta Física 2015
 1,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
- R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
- SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
- AI 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

Fin
 Propósito
 Propósito de género

Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales y eventualidades hacia el interior del Fideicomiso Educación Garantizada
 Realizar el equipamiento en materia de protección civil y establecer medidas para la prevención de eventualidades en las instalaciones del Fideicomiso, así como la oportuna coordinación con las autoridades correspondientes en el ámbito local nacional.
 Fomentar la transversalización del enfoque de género en las políticas de la Ciudad.

Diagnostico
 Problemática General
 Problemática de Género
 Insumos

Que se cuente con los insumos necesarios para desarrollar acciones de protección civil ante posibles desastres naturales en la Ciudad de México, dentro del Fideicomiso Educación Garantizada.
 Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres para lograr la igualdad sustantiva en programas de protección civil ante posibles desastres naturales en la Ciudad de México, dentro del Fideicomiso Educación Garantizada.
 Presupuesto Autorizado por la ALDF, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y normatividad aplicable del Fideicomiso Educación Garantizada.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales y eventualidades hacia el interior del	Administración de recursos presupuestales y materiales destinados al cumplimiento de las acciones en materia de	Desarrollar las estrategias planteadas en materia de Protección Civil.

ACCIONES GENERALES

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó

FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR SB PF UR EG
36

Fideicomiso Educación Garantizada

Fideicomiso Educación Garantizada.

Protección Civil.

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



Clave UR
 S SB UR
 36 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático	Denominación	Objetivo
No. 01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.
Estrategia	Denominación	Meta
No. 01.01	Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación	Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG	Denominación	Justificación
No. 01.01.01	Establecer en cada ente público una Unidad de Igualdad Sustantiva con una estructura mínima de tres personas. La persona responsable tendrá un puesto de estructura cuyo nivel mínimo sea una Subdirección. Sólo en el caso de los entes públicos que tienen menos de 100 personas podrán tener solo a la persona responsable de la Unidad de Género.	Implementar programas de promoción y difusión en materia de protección civil en el Fideicomiso Educación Garantizada.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación
Estrategia	Denominación
No. 01.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas las unidades de los entes públicos del Distrito Federal.

Líneas de Acción de DDHH	Denominación	Justificación
No. 01.02.01	Difundir entre las y los servidores públicos de los entes públicos del D. F. los procedimientos existentes para canalizar Asegurar que los programas del Fideicomiso Educación Garantizada cumplan con las quejas por actos u omisiones de discriminación cometidos por personas que laboran en estas dependencias o directrices del Programa General de Derechos Humanos en materia de Protección Civil.	Asegurar que los programas del Fideicomiso Educación Garantizada cumplan con las quejas por actos u omisiones de discriminación cometidos por personas que laboran en estas dependencias o directrices del Programa General de Derechos Humanos en materia de Protección Civil.

Solicitó

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
 Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA



Clave UR SB PF UR EG
 S 36

Fideicomiso Educación Garantizada

UM PERSONA
 Meta Física 2015
 111,100,000

Área Operativa de la Actividad Institucional
 COORDINACIÓN DE NIÑOS TALENTO

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 5 EDUCACIÓN
- SF 1 EDUCACIÓN BÁSICA
- R 20 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA
- SR 03 LAS POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE FOMENTAN
- AI 312 APOYO A NIÑAS Y NIÑOS TALENTO

Si la UM es PERSONA
 especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	47,565	15,695	0	0	63,260
Hombres	36,360	9,480	0	0	47,840
TOTAL	85,925	25,175	0	0	111,100

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transsexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población Callejera
<input type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Lograr que las niñas, niños y adolescentes sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, científicas y deportivas, con la finalidad de generar procesos de participación infantil y educación comunitaria.

Propósito

A través de este programa se otorgan apoyos económicos a los estudiantes sobresalientes de escuelas públicas del Distrito Federal de entre 6 y 15 años, y que habitan en la Ciudad de México para contribuir en su educación otorgándoles un apoyo económico mensual de \$150.00 pesos y \$600.00 pesos semestrales, además de recibir clases extraescolares para perfeccionar sus habilidades y capacidades.

Propósito de género

A través de este Programa se busca reducir las brechas de desigualdad en la escolaridad de niñas y niños, que destacan por sus conocimientos o capacidades y habilidades artísticas y deportivas y, que estudian en las escuelas públicas y residen dentro del Distrito Federal.

Diagnóstico

Problemática General

La falta de recursos económicos provoca pobreza, injusticia y exclusión social, además de ser causante de la deserción escolar y de la falta de oportunidades educativas que permitan el pleno desarrollo de los niños y jóvenes de la Ciudad. Las familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes, les es difícil cubrir los gastos educativos de sus hijos para asegurar que cuenten con los medios necesarios para enfrentar la vida, aun más los gastos que permitan proporcionarle a sus hijos, herramientas complementarias para perfeccionar sus habilidades y aptitudes, y que además, estos menores, sean reconocidos y recompensados por su dedicación y esfuerzo.

Problemática de Género

Las familias al carecer de recursos para la educación dan preferencia a que sean los niños y no las niñas las que sigan estudiando.

Insumos

Datos obtenidos del INEGI y proporcionados por el Sistema Escolar del DIFDF.

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Autorizó: FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



Clave UR UR
 SB PF EG
 36

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Creación de un sistema de becas para los niños y jóvenes sobresalientes.	Brindar apoyo económico mensual y clases extraescolares con la finalidad de lograr que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.	Las acciones realizadas para la creación de este sistema de Becas se vinculan directamente con el Programa de Desarrollo a través del Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, con la finalidad de disminuir el índice de deserción escolar por falta de recursos.

[Signature]
 Solicitó

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]
 Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



Clave UR
 S SB UR
 36 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático	Denominación	Objetivo
No. 05	Acceso a procesos educativos integrales	Incorporar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones
Estrategia	Denominación	Meta
No. 05.01	Impulsar la igualdad sustantiva en las instituciones de enseñanza	Establecer convenios de colaboración para incorporar la Igualdad de Género en el sector educativo del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG	Denominación	Justificación
No. 05.01.01	Incentivar el estudio, incorporación y la participación de las niñas, adolescentes y mujeres, en áreas de estudio y actividades tradicionalmente consideradas como masculinas: ciencias naturales, ciencias exactas, tecnología, práctica y enseñanza de actividades deportivas, etc	Garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios por falta de recursos.
Estrategia	Denominación	Justificación
No. 12.09	Derecho a la educación	Abatir el índice de deserción escolar de los estudiantes de nivel básico, residentes en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas.
Líneas de Acción de DDHH	Denominación	Justificación
No. 12.09.02	Promover la igualdad y equidad en el acceso y permanencia en la educación de mujeres y hombres	Abatir el índice de deserción escolar de los estudiantes de nivel básico, residentes en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas.

Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Clave UR SB PF UR EG
 36

Fideicomiso Educación Garantizada

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE EDUCACION GARANTIZADA

UM PERSONA

Meta Física 2015
 8,722.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 5 EDUCACION
- SF 1 EDUCACION BÁSICA
- R 20 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA
- SR 05 LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SE GARANTIZA
- AI 433 APOYO PARA UNA EDUCACIÓN GARANTIZADA

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	3,653	869	0	0	4,522
Hombres	3,295	905	0	0	4,200
TOTAL	6,948	1,774	0	0	8,722

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

X

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Garantizar a todos los niños y jóvenes de 6 a 18 años de edad estudien en escuelas públicas del Distrito Federal, cuente con la posibilidad de continuar con sus estudios hasta el nivel medio superior, o bien hasta que cumplan los 18 años, a fin de abatir el índice de deserción escolar por falta de recursos económicos. A través de una ayuda económica mensual de \$832.00 que se le proporciona al beneficiario dentro de los primeros 10 días posteriores al que corresponde la ayuda

Propósito de género

Beneficiar a todos los estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal hasta el nivel medio superior de 6 hasta los 18 años de edad, cuyo padre, madre o tutor haya fallecido. Lograr que los hombres y las mujeres tengan las mismas oportunidades de continuar con sus estudios y evitar la deserción escolar.

Diagnostico

Problemática General

Existen riesgos de que los padres o tutores de los alumnos de primaria, secundarias y bachillerato inscritos en el Distrito Federal y residentes en el mismo pueden fallecer por enfermedad o accidente, por lo cual existe el riesgo de que no cuenten con la solvencia económica para costear el daño recibido y por lo cual se pudieran ver obligados abandonar sus estudios.

Problemática de Género

Una de las principales causas por el cual es mayor el número de deserción en las niñas es por que apoyan en los quehaceres domésticas del hogar y por falta de recursos económicos, en los niños la principal causa de deserción es por que tienen que apoyar económicamente en el hogar al igual que por falta de recursos económicos.

Datos obtenidos del INEGI y proporcionados por el Sistema Escolar del DIFDF.

Insumos

ACCIONES GENERALES

No.

Denominación.

Descripción

Conectividad

[Signature]
 José Martín Beltrán Cruz
 Director de Administración y Finanzas

[Signature]
 Luis Menezes Murillo
 Director General
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó



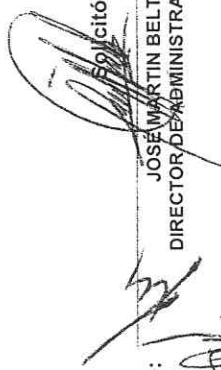
Clave: **S** | **SB** | **UR**
36 | **PF** | **EG**

Fideicomiso Educación Garantizada

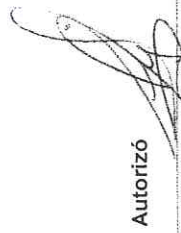
Las acciones realizadas para la creación de este sistema de apoyos se vinculan directamente con el Programa General de Desarrollo a través del Eje 1. Equidad e inclusión social en el desarrollo humano, con la finalidad de disminuir el índice de deserción escolar por falta de recursos

Se beneficia a todos los estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal hasta el nivel medio superior de 6 hasta los 18 años de edad, cuyo padre, madre o tutor haya fallecido

Creación de un sistema de apoyos económicos para los beneficiarios.


Solicitó

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE MEXICO



Clave UR
 S SB UR
 36 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático	No.	Denominación	Objetivo
Acceso a procesos educativos integrales	05		Incorporar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las Mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones.
Estrategia	No. 05.02	Denominación	Meta
Promover acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las Mujeres			Implementar un programa de becas que aseguren la permanencia de las Mujeres en las instituciones educativas especialmente en los niveles superior y posgrado
Líneas de Acción de AG	No. 05.02.05	Denominación	Justificación
Establecer medidas para lograr que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de algún integrante de su familia			Garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios por falta de recursos.
Derecho a la educación	No. 12	Denominación	
Estrategia	No. 12.13	Denominación	
Facilitar el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación media superior superior			
Líneas de Acción de DDHH	No. 12.13.06	Denominación	Justificación
Crear, presupuestar e implementar un programa de becas y de incentivos económicos para las y los jóvenes que se encuentran en situación de marginación, discriminación o deserción escolar.			Abatir el índice de deserción de los estudiantes, secundaria y nivel medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, a través del Apoyo para una Educación Garantizada.

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR UR
 SB PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

Area Operativa de la Actividad Institucional

COORDINACION DEL PROGRAMA VA SEGURO

UM PERSONA
 Meta Física 2015
 2,080,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 5 EDUCACION
- SF 1 EDUCACIÓN BÁSICA
- R 20 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA
- SR 04 LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EDUCATIVA MEJORAN
- AI 439 SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	927,591	140,459	108,000	0	1,176,050
Hombres	711,450	120,500	72,000	0	903,950
TOTAL	1,639,041	260,959	180,000	0	2,080,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

X	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito

Propósito de género

Asegurar contra accidentes escolares a todos los alumnos y maestros en activo inscritos en escuelas públicas del nivel preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior, bachillerato y jóvenes universitarios en el Distrito Federal, y estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Integral para la Familia (DIF-DF).
 Proporcionar un seguro de manera que en caso de sufrir algún percance no previsto, fortuito o de fuerza mayor catalogado como Accidente Escolar los gastos imprevisos que se ocasionen por la rehabilitación de los alumnos y maestros serán cubiertos a través de una compañía de seguros de comprobada calidad profesional.
 Crear el Seguro Estudiantil contra accidentes para que todos los estudiantes y maestros, desde preescolar hasta Universitarios Prepa SI (solo el primer año) de las escuelas públicas del Distrito Federal cuenten con los recursos para afrontar los gastos médicos imprevisos por causa de algún accidentes escolar.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

De todos los accidentes infantiles, el 15% ocurren en la escuela, entre ellos golpes, fracturas, caídas, heridas, hemorragias, quemaduras, mordeduras y picaduras, atragantamientos, accidentes de tráfico, entre otros; provocando que el padre de familia gaste en salud, recursos que no tenía previsto, aunado a la precaria situación socio-económica de muchas familias que habitan en el Distrito Federal, la cual no les permite contar con un seguro que proteja a sus hijos contra accidentes.

De todos los accidentes infantiles, el 15% ocurren en la escuela, entre ellos golpes, fracturas, caídas, heridas, hemorragias, quemaduras, mordeduras y picaduras, atragantamientos, accidentes de tráfico, entre otros; provocando que el padre de familia gaste en salud, recursos que no tenía previsto, aunado a la precaria situación socio-económica de muchas familias que habitan en el Distrito Federal, la cual no les permite contar con un seguro que proteja a sus hijos contra accidentes.

Datos obtenidos del INEGI y proporcionados por el Sistema Escolar del DIFDF.

José Martín Beltrán Cruz

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Luis Menezes Murillo

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizó



Clave UR UR
 SB PF EG
 S 36

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Creación de un sistema de aseguramiento para Alumnos y Maestros	Brindar la seguridad de que los gastos imprevistos que se ocasionen por la rehabilitación de los alumnos y maestros en caso de sufrir algún percance no previsto, caso fortuito o causa de fuerza mayor catalogado como Accidente Escolar, serán cubiertos a través de una compañía de seguros.	Asegurar a los 1'900,000 alumnos y 80,000 maestros en activo, de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, educación media superior y jóvenes universitarios inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y extensivamente a alumnos inscritos en estancias infantiles del Gobierno de Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) con edades de 1 a 65 años.

Nombre: JOSÉ MARÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Autorizó



Clave UR
 S SB UR
 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático	No.	Denominación	Objetivo
	05	Acceso a procesos educativos integrales	Incorporar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las Mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones
Estrategia	No.	Denominación	Meta
	05.02	Promover acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las Mujeres	Implementar un programa de becas que aseguren la permanencia de las Mujeres en las instituciones educativas especialmente en los niveles superior y posgrado
Líneas de Acción de AG	No.	Denominación	Justificación
	05.02.04	Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal. Las medidas pueden contemplar becas a mujeres jefas de familia, con bajos ingresos, mujeres jóvenes, embarazadas, o bien, el servicio de estancias infantiles gratuitas en las delegaciones y las universidades para las hijas e hijos de las estudiantes, entre otras	La situación socioeconómica de muchas familias que habitan en el Distrito Federal, no permite contar con un seguro que proteja a las niñas, niños, adolescentes y profesores contra accidentes, por lo tanto, cuando sufren un accidente, no cuentan con los recursos para solventarlos.
	No.	Derecho a la educación	DERECHOS HUMANOS
	12		Denominación
Estrategia	No.	Denominación	Justificación
	12.13	Facilitar el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación media superior superior	Abatir el Índice de deserción de los estudiantes, secundaria y nivel medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, a través del Apoyo para una Educación Garantizada.
Líneas de Acción de DDHH	No.	Denominación	Justificación
	12.13.06	Crear, presupuestar e implementar un programa de becas y de incentivos económicos para las y los jóvenes que se encuentran en situación de marginación, discriminación o deserción escolar.	Abatir el Índice de deserción de los estudiantes, secundaria y nivel medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, a través del Apoyo para una Educación Garantizada.

Nombre: JOSÉ MARÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECCION GENERAL
 Autorizó



Clave UR SB PF UR EG
 36

Fideicomiso Educación Garantizada

Área Operativa de la Actividad Institucional

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL PREPA SI

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 5 EDUCACION
- SF 2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- R 21 LA CIUDAD DE MÉXICO INCIDE EN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR FORTALECIENDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
- SR 01 LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AUMENTA
- AI 444 ESTIMULOS PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PREPARATORIA "PREPA SI"

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	62,400	55,980	0	118,380
Hombres	0	46,500	48,537	0	95,037
TOTAL	0	108,900	104,517	0	213,417

UM PERSONA

Meta Física 2015
 213,417,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

X	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Operar un sistema de estímulos económicos para coadyuvar a que todos los jóvenes y demás estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.

Propósito

El Programa otorga estímulos que van de los \$500 a los \$700 conforme a su promedio de calificaciones a jóvenes y demás estudiantes del sexo masculino y femenino que vivan y estudien en el Distrito Federal en escuelas públicas, con la finalidad de que puedan concluir sus estudios de nivel medio superior y primer año del nivel superior.

Propósito de género

Incorporar la Igualdad de Oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la Ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones con perspectiva de género que tiendan a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Diagnóstico

Problemática General

La deserción en educación es un factor que se incrementa día a día en nuestra sociedad, entre las causas que la generan en los alumnos que cursan el nivel de estudios medio superior y superior se encuentra la falta de recursos económicos, provocando con ello que los adolescentes este excluidos de la educación y el trabajo en una sociedad que se transforma a pasos agigantados.

Problemática de Género

Las mujeres cuentan con oportunidades de estudio pero en muchas ocasiones les falta los recursos económicos para concluirlos.

Insumos

Datos obtenidos del INEGI y proporcionados por el Sistema Escolar del DIFDF.

ACCIONES GENERALES

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
 S SB UR
 36 PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Establecer un sistema de becas para que los estudiantes de bachillerato no abandonen sus estudios por falta de recursos.	El Programa otorga estímulos que van de los \$500 a los \$700 conforme a su promedio de calificaciones a jóvenes y demás estudiantes del sexo masculino y femenino que vivan y estudien en el Distrito Federal en escuelas públicas, con la finalidad de que puedan concluir sus estudios de nivel medio superior y primer año del nivel superior.	Las actividades realizadas para la implantación del sistema de becas, se vincula directamente con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal a través del Eje 1 Equidad e inclusión social en el desarrollo humano.

Solicito

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR SB UR
 EG PF EG

Fideicomiso Educación Garantizada

ACCIONES DE GÉNERO

Ele	Temático	No.	Denominación	Objetivo
		05	Acceso a procesos educativos integrales	Incorporar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las Mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones
Estrategia		05.01	Denominación Impulsar la igualdad sustantiva en las instituciones de enseñanza	Meta Establecer convenios de colaboración para incorporar la Igualdad de Género en el sector educativo del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		05.01.01	Denominación Incentivar el estudio, incorporación y la participación de las niñas, adolescentes y mujeres, en áreas de estudio y actividades tradicionalmente consideradas como masculinas: ciencias exactas, tecnología, práctica y enseñanza de actividades deportivas, etc	Justificación Garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios por falta de recursos.
		12	DERECHOS HUMANOS Denominación Derecho a la educación	
Estrategia		12.13	Denominación Facilitar el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación media superior y superior	
Líneas de Acción de DDHH		12.13.07	Denominación Crear, presupuestar e implementar un programa de Educación y Empleo, tomando en cuenta un enfoque de derechos humanos y género, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (conevyt).	Justificación Abatir el índice de deserción de los estudiantes, secundaria y nivel medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, a través del Apoyo para una Educación Garantizada.

Nombre: JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS MENESES MURILLO
 Cargo: DIRECTOR GENERAL
 Autorizó: FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



Clave UR
S SB PF UR EG
36

Fideicomiso Educación Garantizada

Área Funcional	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	E.A.O. Obj
1	GOBIERNO		426,720.00	426,720.00	0.00	0.00	366,720.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	JUSTICIA		70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	40,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	DERECHOS HUMANOS		70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	40,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124344	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAMPAÑA	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.1.3
124352	PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	DIFUSIÓN	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.1.1
17	SEGURIDAD CIVIL		356,720.00	356,720.00	0.00	0.00	356,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	PROTECCIÓN CIVIL		356,720.00	356,720.00	0.00	0.00	356,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.6.2
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	356,720.00	356,720.00	0.00	0.00	356,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	DESARROLLO SOCIAL		1,912,659,220.00	1,912,659,220.00	0.00	43,648,875.00	6,100,000.00	43,978,445.00	1,818,931,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25	EDUCACIÓN		1,912,659,220.00	1,912,659,220.00	0.00	43,648,875.00	6,100,000.00	43,978,445.00	1,818,931,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251	EDUCACIÓN BÁSICA		538,429,900.00	538,429,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,429,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.3.2
251312	APOYO A NIÑAS Y NIÑOS TALENTO	PERSONA	333,300,000.00	333,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251433	APOYO PARA UNA EDUCACIÓN GARANTIZADA	PERSONA	87,064,042.00	87,064,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,064,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.3.2
251438	SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES	PERSONA	116,045,858.00	116,045,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,045,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.3.2
252	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		1,374,229,320.00	1,374,229,320.00	0.00	43,648,875.00	6,100,000.00	43,978,445.00	1,260,502,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
252444	ESTIMULOS PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PREPARATORIA "PREPA S"	PERSONA	1,374,229,320.00	1,374,229,320.00	0.00	43,648,875.00	6,100,000.00	43,978,445.00	1,260,502,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.3.2

[Signature]
 Autorizó

[Signature]
 Autorizó
LUIS MENESES MURILLO
 DIRECTOR GENERAL
 DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
36	PF	EG

Fideicomiso Educación Garantizada

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1131	1	1	00		2,696,416.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1211	1	1	00		27,060,800.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1231	1	1	00		420,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1311	1	1	00		14,552.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1321	1	1	00		76,815.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,534,264.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1411	1	1	01		297,153.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1421	1	1	01		149,100.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1431	1	1	00		153,860.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1441	1	1	00		469,600.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1443	1	1	00		15,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1545	1	1	00		23,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	1591	1	1	00		10,738,315.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2111	1	1	00		500,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2121	1	1	00		50,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2141	1	1	00		500,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2151	1	1	00		20,000.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2151	1	1	00		17,280.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2161	1	1	00		20,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2171	1	1	00		300,000.00
36	PF	EG	1	2	4	344		1	1	1	0	2211	1	1	00		20,000.00
36	PF	EG	1	2	4	352		1	1	1	0	2211	1	1	00		20,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2211	1	1	00		3,000,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2231	1	1	00		30,000.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2461	1	1	00		70,080.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2461	1	1	00		120,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2471	1	1	00		5,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2491	1	1	00		300,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2531	1	1	00		10,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2611	1	1	00		600,000.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2711	1	1	00		210,000.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2721	1	1	00		30,140.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2731	1	1	00		2,808.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2731	1	1	00		300,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2741	1	1	00		20,000.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2911	1	1	00		27,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2911	1	1	00		75,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2921	1	1	00		100,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	2941	1	1	00		150,000.00
36	PF	EG	1	7	2	301		1	1	1	0	2961	1	1	00		1,412.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	3112	1	1	00		421,583.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	3131	1	1	00		380,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	3141	1	1	00		525,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	3151	1	1	00		112,500.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	3171	1	1	00		2,300,000.00
36	PF	EG	2	5	2	444		1	1	1	0	3191	1	1	00		100,000.00

Solicitó
 Nombre: **JOSE MARTIN BELTRAN CRUZ**
 Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Autorizó
 Nombre: **LUIS MENESES MURILLO**
 Cargo: **DIRECTOR GENERAL**
FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO 2
(Pesos)

Clave UR	
S	UR
36	EG

Fideicomiso Educación Garantizada

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00	GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	1,913,087,940.00
CORRIENTE Y DE CAPITAL	0.00	SERVICIOS PERSONALES	43,648,875.00
VENTA DE BIENES	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,498,720.00
VENTA DE SERVICIOS	0.00	SERVICIOS GENERALES	44,008,445.00
INGRESOS DIVERSOS	0.00	TRANSFERENCIAS DIRECTAS	1,818,931,900.00
APORTACIONES PATRONALES	0.00	INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00	INVERSION FÍSICA	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
OTROS	0.00	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00	TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	0.00	INVERSION FINANCIERA	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	OPERACIONES AJENAS	0.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,913,087,940.00	POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	1,913,087,940.00	DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	SUMA EGRESOS DEL AÑO	1,913,087,940.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00	DISPONIBILIDAD FINAL	1,913,087,940.00
OPERACIONES AJENAS	0.00		
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00		
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00		
SUMA INGRESOS DEL AÑO	1,913,087,940.00		
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00		
COLOCACIÓN	0.00		
AMORTIZACIÓN	0.00		
TOTAL	1,913,087,940.00	TOTAL	1,913,087,940.00

1. SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN
Solicitó

Nombre:
Cargo:

JOSE MARTIN BELTRAN CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

LUIS MENESES MURILLO
DIRECTOR GENERAL

Autorizó